Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 5151/2021

Fecha de Emisión 22/12/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 33/2021 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	22/12/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-210440	
ID del Llamado	389112	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS		
PROVEEDOR	INDUFAR S.A.C.I	**RUC**	80001812-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	PARACETAMOL COMPRIMIDOS 500 mg	UNIDAD	Z-MOL	NACIONAL	100.000	210	21.000.000
2	2	DICLOFENAC POTASICO , COMPRIMIDOS de 50 mg.	UNIDAD	VINIL	NACIONAL	30.000	700	21.000.000
3	3	IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 mg	UNIDAD	BANES FORTE	NACIONAL	40.000	500	20.000.000
4	4	DICLOFENAC SODICO INYECTABLE 75 mg	UNIDAD	VINIL	NACIONAL	5.000	2.500	12.500.000
5	6	KETOROLAC INYECTABLE 60 mg	UNIDAD	HONTOCAL 60	NACIONAL	5.999	5.000	29.995.000
6	10	AMOXICILINA+SULBACTAN Comprimido 875 mg + 125 mg	UNIDAD	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	20.000	2.300	46.000.000
7	14	AMOXICILINA COMPRIMIDOS 500 mg	UNIDAD	CONTEX	NACIONAL	40.000	1.100	44.000.000
8	62	CETIRIZINA COMPRIMIDO DE 10 mg	UNIDAD	ALERGINA	NACIONAL	1.000	1.500	1.500.000
9	24	ENALAPRIL COMPRIMIDO DE 20 MG	UNIDAD	ARDILAN 20 MG.	NACIONAL	50.000	500	25.000.000
10	33	ATORVASTATINA COMPRIMIDOS DE 40 mg	UNIDAD	HOPENOR 40 MG.	NACIONAL	5.000	2.000	10.000.000
11	36	DIPIRONA COMPRIMIDO DE 500 mg	UNIDAD	Z-CAL 1000	NACIONAL	30.000	260	7.800.000
12	46	FLUCONAZOL capsula	UNIDAD	KANDIZOL 150	NACIONAL	2.000	3.500	7.000.000
13	47	ACETOFENIDO DE DIHIDROXI PROGESTERONA+ENATATO DE ESTRADIOL	UNIDAD	CLINOMIN	NACIONAL	790	7.500	5.925.000
14	49	ACICLOVIR COMPRIMIDO DE 800 mg	UNIDAD	TRINALER 800	NACIONAL	2.000	2.700	5.400.000
15	50	DIOSMINA COMPRIMIDO DE 600 mg.	UNIDAD	GARTEM 600	NACIONAL	1.000	2.500	2.500.000
16	51	METRONIDAZOL INYECTABLE DE 500 mg	UNIDAD	TRICOVAL	NACIONAL	100	15.000	1.500.000
17	15	CEFTRIAXONA INYECTABLE 1 gr	UNIDAD	BRAXAN	NACIONAL	400	15.000	6.000.000
18	63	FUROSEMIDA INYECTABLE 20 mg/amp. AMPOLLA X 2ml. COMO MINIMO	UNIDAD	RAGILON	NACIONAL	2.000	2.100	4.200.000
19	66	ACIDO ACETIL SALICILICO ,COMPRIMIDO DE 125 mg	UNIDAD	CC 125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	15.000	380	5.700.000
20	67	METOCLOPRAMIDA INYECTABLE 10 mg. AMPOLLA X 2ML COMO MINIMO	UNIDAD	MERIFAR	NACIONAL	1.000	2.500	2.500.000
21	70	ANTAZOLINA+TETRAHIDRAZOLINA GOTAS OFTALMICAS 0,005 gr + 0,004 gr. FRASCO X 10ml. COMO Mínimo	UNIDAD	OFTALMOL A+T	NACIONAL	500	15.000	7.500.000
22	89	SALBUTAMOL - AEROSOL 100 mcg. Frasco dosificador 200 dosis como Mínimo.	UNIDAD	ACTERIL PLUS	CHINA	1.200	19.500	23.400.000
23	93	ALBENDAZOL , AMPOLLAS BEBIBLES 400 mg c/ Amp. AMPOLLA 10 ml Como Mínimo.	UNIDAD	ENTEL PLUS	NACIONAL	1.000	3.500	3.500.000
24	95	BETAMETASONA CREMA 0.10 %. POMO X 20 gr Como Mínimo	UNIDAD	ULTASON	NACIONAL	600	8.500	5.100.000

Es Copia

Ing. Mirtha L. Alvarez

César D. Payón
C.I. Nº 655.896
"INDUFAR CISA"

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 22/12/2021 13:53.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 5151/2021

Fecha de Emisión 22/12/2021 - CUADRUPLICADO

				TOTAL:	319.020.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES VEINTE MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Primera entrega: 50 % (cincuenta por ciento) dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Segunda entrega: 50 % (cincuenta por ciento) a los 60 (sesenta) días contados a partir de la primera entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de Justicia - Parque Sanitario: Avda. Fernando de la Mora N° 3391 casi Avda. de la Victoria ?Asunción de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Salud Penitenciaria.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

César D. Pavón
C.I. Nº 655.896
"INDUPAR CISA"
Proveedor
Fecha Recepcion:

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dpto. de Ejecución de Contratos - Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Es Copia
Ing. Juana I. Alvarez

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 22/12/2021 13:53.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad